

## Amueblar para recordar: la Diputación Provincial de Oviedo\*

Gerardo Díaz Quirós

Correo electrónico: [diazgerardo@uniovi.es](mailto:diazgerardo@uniovi.es)

Institución: Universidad de Oviedo

Mesa: Rememorar *artefacta*, *atífells*, atuendos

---

Objetos, muebles y enseres pueden contribuir de una forma tan poderosa como desapercibida a la *rememoración*. La recreación consciente de un ambiente, la *cita* programada, puede resultar eficaz en la búsqueda de una *evocación*, pero no menos, en ocasiones, que *guiños* de otra escala; detalles mínimos en los que subyace un claro eco de *memoria*. Se pretende repasar unos y otros en el marco de un edificio institucional –el Palacio de la Diputación Provincial de Oviedo–, profundizando en la riqueza interpretativa de los elementos que conforman el equipamiento, amueblamiento y decoración de interiores y prestando particular atención al proyecto de una de sus estancias de mayor nivel de representación: el Salón de Sesiones.

Creada al amparo de lo dispuesto en las Cortes de Cádiz, la Diputación Provincial de Oviedo inició sus sesiones el 1 de marzo de 1813, funcionando de forma continuada tras la confirmación definitiva en la Constitución de 1837 y después de haber sido disuelta repetidas veces en el marco de las restauraciones absolutistas.

La Sala Capitular de la Catedral de Oviedo –marco de las reuniones de la extinta Junta General del Principado– sirvió para las primeras reuniones de la nueva institución, pasando en 1836 a ocupar espacios del exclaustro monasterio de San Vicente. Ya entonces se evidencia la importancia concedida al amueblamiento interno de aquellas salas que, como el Salón de Sesiones, deben traducir la relevancia de la institución a la que dan cobijo. Del primer Salón de Sesiones ubicado en la que fuera biblioteca monástica escribía Fermín Canella en 1887:

“El salón de sesiones, si bien reducido, está severa y elegantemente decorado. Ocupa el local de la antigua librería del convento y tiene en el sitio de preferencia, bajo rojo dosel, un magnífico retrato del rey Alfonso XII debido al pincel del laureado pintor asturiano Dionisio Fierros, teniendo a los lados, en blanquísimo mármol de Carrara, dos notables bustos de *Jovellanos* y *Uría*, obra también de reputado artista provincial, del ilustre escultor D. José Gragera, Subdirector del Museo Nacional de Pintura y Escultura, autor igualmente de otro busto de bronce del benemérito ingeniero *Schulz*. Dando frente a la presidencia está colocada una lápida, dedicada por el Ayuntamiento de la Habana a la Diputación provincial...”<sup>1</sup>

Las limitaciones de espacio y –precisamente– las carencias de decoro hicieron que pronto fuese vista esta ubicación como escasamente satisfactoria, aunque no será hasta el 7 de noviembre de 1891 cuando se apruebe el nombramiento de una comisión especial encargada de estudiar las posibilidades de construcción de un palacio provincial<sup>2</sup>.

Después de un largo proceso, las obras se iniciaron en 1903 en parcela del antiguo convento de San Francisco y ajustándose a un proyecto de Nicolás García Rivero que sufrió numerosas variaciones. La recepción definitiva del edificio habría de verificarse en 1916.

Las revisiones y modificaciones del proyecto que le hicieron ganar en monumentalidad terminaron por exigir también un replanteamiento intenso de las soluciones interiores del edificio. El 19 de octubre de 1908 el propio Nicolás García Rivero presenta un presupuesto adicional con este fin, señalando la necesidad de evitar la disonancia entre un exterior “suntuoso” y un interior “pobre y raquítrico”. Reconoce que, dado lo exiguo del presupuesto inicial, se vio obligado a prescindir en el primer proyecto de importantes servicios y elementos, quedando la parte interior “muy pobremente”, “siempre suponiendo que más tarde reconociéndolo así la

---

\* Esta comunicación responde a los primeros resultados de un Proyecto de Investigación Concertada (Universidad de Oviedo – Entorno Asturiano SL) dirigido por la Dra. Ana María Fernández bajo el título de *La decoración de interiores en Oviedo (1850 – 1936)* y del que forman parte como investigadores, además de quien firma estas líneas, Carmen Bermejo Lorenzo y Miguel Ángel Sánchez Álvarez. (PC07 – 16)

<sup>1</sup> CANELLA Y SECADES, F., *El libro de Oviedo. Guía de la ciudad y su concejo*, Oviedo, 1887, p. 144.

<sup>2</sup> El proceso de construcción del edificio y su análisis desde el punto de vista arquitectónico ha sido perfectamente trazado por el Dr. De la Madrid Álvarez. Vid. MADRID ÁLVAREZ, V. de la., “La Construcción del edificio. De la Diputación Provincial a la Junta General del Principado de Asturias”, en VV.AA., *La Junta General del Principado de Asturias*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2001, pp. 79 – 135.

Exma. Diputación, acordase invertir alguna importante cantidad a fin de construir el interior en consonancia con el exterior”. En el epígrafe dedicado a *decoración* en la memoria de 1900, tan sólo anota que “en la decoración interior me he circunscrito a lo puramente preciso y tan sólo en los salones de actos y sesiones, vestíbulo y escalera principal he procurado hacer alguna cosa más, pero siempre dentro de ciertos límites”<sup>3</sup>. Plantea ahora intervenir, fundamentalmente, sobre la escalera principal, el vestíbulo principal y los salones de recepción y sesiones, aunque deja ya anotado que “con la ornamentación de paredes y techos deben estar en relación los suelos, puertas, herrajes y vidrieras y otra infinidad de detalles...”<sup>4</sup> Resulta significativa la referencia expresa al sentido de *representación* del edificio cuando se pregunta el mismo arquitecto “Y qué cosa pudiera justificar este presupuesto adicional cuando en el ánimo de todos consta que el edificio de la Diputación está en consonancia con la riqueza de la provincia, una de las más florecientes de España? ¿Pudiera escatimarse el presupuesto para un edificio que ha de ser la prueba y representación de esa riqueza?”<sup>5</sup>

Uno de los espacios interiores ornamentado con mayor esmero será el Salón de Sesiones; un ámbito en el que cabe hablar sin dudas de la materialización de la idea de *remembranza*. Se pretende evocar la institución del Principado de Asturias (1388) a través de una ambientación que afecta a todos los elementos que intervienen en la sala, rompiendo con un aire medievalizante la tendencia general de decoración interior, más próxima a un Segundo Imperio entendido en sentido laxo.

La conversión del Palacio de la Diputación en sede de la Junta General del Principado tras la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1981 obligará a una intervención sobre la sala orientada a adecuarla a sus nuevas funciones. En 1993 arranca un proceso de reforma más ambicioso, que afecta a todo el edificio, y que incluye la creación de un espacio igualmente nuevo para el desarrollo de los plenos.

Someter a análisis comparativo estas dos salas supone trazar el paréntesis de apertura y cierre de un siglo intenso; perfilar un discurso que busca y encuentra en las artes medio para materializar la idea de pasado y de futuro; la *memoria* y el *proyecto*.

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Asturias (AHPA), Sección Diputación Provincial, Palacio Provincial, expediente 1244/1

<sup>4</sup> (AHPA), Sección Diputación Provincial, Palacio Provincial, expediente 1243/1

<sup>5</sup> *Ibidem*.